Sine querella: La esposa en la epigrafía funeraria de *Tarraco* a través de sus epítetos

Sine querella: *The wife in the funerary epigraphy of* Tarraco *through her epithets*

Laura Díaz López
Universidad Complutense de Madrid.
E-mail: lauradiazlopez@ucm.es
Orcid ID: https//orcid.org/0000-0003-1773-8135

RECIBIDO: 10 DE ABRIL DE 2023
ACEPTADO: 22 DE JUNIO DE 2023

Resumen: En este artículo analizaremos un aspecto concreto de las inscripciones funerarias de *Tarraco*: los adjetivos calificativos o epítetos aplicados a la esposa, especialmente frecuentes entre los siglos II y III. La información contenida en dichos calificativos, extraída a través del análisis de su empleo y significados, puede ayudarnos a establecer las virtudes y características femeninas que configuraban el ideal de esposa entre los tarraconenses, sobre todo procedentes de estratos socio-económicos medio-bajos.

Palabras Clave: Epigrafía. *Tarraco*. Epítetos. Esposa.

Abstract: In this article we analyze a specific aspect of the funerary inscriptions of *Tarraco*: the qualifying adjectives or epithets applied to the wife, especially frequent between the 2nd and 3rd centuries. The information contained in these qualifiers, extracted through the analysis of their use and meanings, can help us to establish the feminine virtues and characteristics that shaped the ideal wife among the people of *Tarraco*, especially from the lower-middle socioeconomic class.

Keywords: Epigraphy. *Tarraco*. Epithets. Wife.

CAUN (2024): [1-26] 145-170 · ISSN: 1133-1542. ISSN-e: 2387-1814 · DOI: https://doi.org/10.15581/012.32.011

1. LOS ESTUDIOS DE GÉNERO APLICADOS A LA EPIGRAFÍA LATINA

CON la elevada cifra de más de 22 000 epígrafes descubiertos hasta la fecha en la península ibérica (de los que más de 1400 corresponden al conjunto tarraconense, que incluiría la ciudad y alrededores), el territorio de la antigua *Hispania* es sin duda uno de los mayor riqueza epigráfica del Imperio Romano. A pesar de ello los estudios de género aplicados a la ciencia epigráfica son algo aún relativamente reciente.

A partir de las décadas de 1960 y de 1970 del pasado siglo XX, y al calor de las transformaciones y movimientos sociales del mundo contemporáneo, como serían el feminismo, el marxismo, o el post-colonialismo, surgirán en el ámbito universitario americano y europeo distintos enfoques críticos con el paradigma epistemológico e histórico tradicional que otorgaba enorme preponderancia al estudio de una pequeña parte de los actores de la Historia: los hombres libres y ciudadanos de las clases altas que detentaban el poder político, económico, y social. Estas nuevas perspectivas, por lo tanto, van a redimensionar el papel de los actores hasta entonces relegados de la narrativa histórica (como las mujeres, los niños, o los esclavos), o de espacios tenidos tradicionalmente como marginales (como el ámbito doméstico).

Entre estos nuevos enfoques, está la Historia de las Mujeres, nacida a raíz de la llamada segunda ola del feminismo, un movimiento social, político y cultural, que defiende la completa igualdad de derecho entre hombres y mujeres, y que aplicado al estudio de la Historia, busca reivindicar y visibilizar la presencia de las mujeres en el devenir de los acontecimientos y su papel como agentes del cambio histórico. En este contexto, verán la luz en el mundo angrosajón alguno de los primeros trabajos acerca de las mujeres en la Antigüedad, siendo una referencia más que obligada el trabajo de Sarah Pomeroy, *Goddesses, Whores, Wives and Slaves: Women in Classical Antiquity*, publicado en 1975, o la obra de Mary Lefkowitz, *Heroiness and Hysterics*, de 1981.

Esta nueva corriente historiográfica contribuiría, de una forma positiva, en las instituciones académicas españolas que, trabajando de manera aislada, consiguieron, paulatinamente, la inclusión de la Historia de las Mujeres en los cursos regulares de Licenciatura, Diplomatura, y Máster, de algunas universidades[1]. Más en particular, la creación en Barcelona en el año 1979 del *Seminari d´Estudis de la Dona* (SED), así como la celebración en el año 1986 de las V Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, de la Universidad Autónoma de Madrid, dedicadas, por primera vez, a «La mujer en el mundo antiguo», supusieron un punto de inflexión muy destacado en nuestro país. Desde aquel momento, los estudios se han multiplicado, los temas de interés se han diversificado, y se ha enriquecido enormemente la reflexión teórica y metodológica[2].

[1] (Vicente - Larumbe, 2010).

[2] (Pedregal, 2011) y (Cid López, 2006).

Los actuales Estudios de Género constituyen una evolución del paradigma asentado por la Historia de los Mujeres, en los que el «género», y no únicamente una parte de la totalidad de la población –en este caso, la parte femenina–, se convierte en categoría central del análisis histórico. Bajo esta nueva perspectiva los Estudios hacen «referencia expresa a la relación dialéctica entre sexos que impregna nuestra cultura, fruto del estatus y del poder que, históricamente, han ido consolidando los varones al tiempo que se asentaba la subordinación de las mujeres»[3].

Se contextualiza así una idea que había estado presente en los mismos inicios del movimiento feminista: que lo masculino y lo femenino no son hechos naturales, sino construcciones fruto de contextos históricos concretos[4]. Es por ello que la Historia de Género, además de centrarse en la investigación de las mujeres, vuelca también su atención en las relaciones sociales entre estas y los hombres, así como en el sistema cultural, de pensamiento y de creencias que justificaría dichas relaciones. Aplica para ello una metodología de género en sus objetos de conocimiento, y propiciando, así, la construcción de una ciencia no androcéntrica.

En el caso concreto de la epigrafía latina, la aplicación de esta metodología de género, aunque reciente, se ha demostrado ya enormemente fructífera. Los diferentes y numerosos estudios que se han venido realizando en estos últimos cuarenta años se han ocupado de las más diversas cuestiones en ese campo: estudios de epígrafes muy concretos, pero de una gran relevancia; ejemplos de la religiosidad femenina; análisis prosopográficos y de tipo onomástico, a fin de determinar el grado de latinización, o indigenismo, de la mujer, y de evaluar las diferentes situaciones jurídicas personales que reflejan con respecto al varón; estudios demográficos, de estructuras familiares o de movimientos migratorios entre los integrantes de una misma familia y en relación con la comunidad, basados en un conjunto común y muy definido de datos –lugar de procedencia, edad, parentesco, estructura nominal, etc.–; incluso se han estudiado las variadas fórmulas funerarias para determinar la asimilación y adopción por parte de las mujeres de las prácticas romanas relativas al entierro y culto de los difuntos, y la transmisión del patrimonio; así como otros aspectos económicos y socio-culturales.

La epigrafía ha puesto así claramente de manifiesto su capacidad para ofrecer, en calidad de principal fuente primaria y mediante un estudio detallado y un análisis minucioso de las evidencias habidas en las diversas fuentes epigráficas hoy a nuestra disposición, unas bases con las que establecer las líneas básicas de conocimiento de la evolución y los cambios en la situación de las mujeres romanas en general, y de las hispanorromanas en particular, e intentar al mismo tiempo vislumbrar la mentalidad subyacente responsable de las variadas formas en que las mujeres participaban y se integraban en su entorno.

[3] (Vicente - Larumbe, 2010: 23).

[4] (Mirón, 2010: 114).

En el caso concreto de la epigrafía tarraconense son de destacar los trabajos de Milagros Navarro Caballero y Teresa Buey Utrilla, centrados en el estudio de la promoción social femenina y su representación pública en distintos soportes[5], o de María del Carmen Delia Gregorio Navarro, sobre los patrones de conmemoración fúnebre dentro del ámbito femenino[6], entre otras obras, pues la enorme riqueza epigráfica del conjunto tarraconense, considerado uno de los más destacados de *Hispania* junto a los de *Carthago Nova* (Cartagena, Murcia) y *Saguntum* (Sagunto, Valencia), ha motivado una ingente producción bibliográfica.

Esa circunstancia es fácilmente comprensible y explicable si tenemos en cuenta las distintas características históricas y documentales que convergen en la ciudad de *Tarraco*, colonia romana con el nombre de *Colonia Iulia Urbs Triumphalis*, capital de la extensísima *Hispania Citerior*, y primera sede de un emperador fuera de Roma. Entre otras consideraciones estarían: su temprana fundación romana; su localización y su función estratégica en los procesos de conquista y de romanización de todo el ámbito peninsular; su condición como sede administrativa de *Hispania Citerior*, sin ninguna duda la más diversificada –desde la perspectiva histórica y cultural– de las provincias hispanas y la más extensa del Imperio romano; sin olvidar la gran importancia de su organización social y económica, la relevancia de su estructuración urbana y su muy destacada proyección provincial, si bien con ciertas particularidades[7].

Todos esos factores dan al conjunto epigráfico de la colonia de *Tarraco* su valor como fuente documental para comprender los diversos aspectos de la vida cotidiana de sus habitantes, hecho que sería puesto ya en valor en 1975 por Géza Alföldy, en su magna obra *Die römischen Inschriften von Tarraco* (*RIT*), principal *corpus* epigráfico de la colonia y del que parten todos los catálogos epigráficos y estudios posteriores del rico conjunto documental de la ciudad. No debemos por lo tanto tampoco olvidar las revisiones e incorporaciones al *corpus* de la colonia llevadas al cabo tras la redacción de *Die römischen Inschriften von Tarraco* por distintas publicaciones periódicas, tales como *L'Année Épigraphique* o *Hispania Epigraphica*, pero principalmente las realizadas por *CIL* II2/14, última actualización y ampliación del *Corpus Inscriptionum Latinarum* (*CIL*), la primera recopilación exhaustiva de las inscripciones latinas halladas en todo el territorio del antiguo Imperio romano, y que hacia finales del siglo XIX se ocupó en su volumen II de los epígrafes hispanos por Emil Hübner.

2. LOS EPÍTETOS CALIFICATIVOS EN LA EPIGRAFÍA FUNERARIA

No obstante si bien los recientes estudios epigráficos se acercan de una manera magistral a la situación y la consideración social y familiar de la mujer, no se detienen tanto en los valores que alentaban muchas de sus actuaciones y comportamientos,

[5] (Navarro Caballero, 2017); (Buey Utrilla, 2023).

[6] (Gregorio Navarro, 2016a).

[7] (Díaz López, 2019).

y eran apreciadas en su entorno familiar y social –aunque con notables excepciones[8]–, o bien se acepta, basándose en los *carmina epigraphica*, o en determinadas inscripciones bien conocidas, como los epitafios de *Claudia* (*CIL* I, 1007) o (*CIL* VI, 11602), o la llamada *Laudatio Turiae* (*CIL* VI, 41062), que los valores femeninos exaltados en la literatura latina estaban también presentes en la epigrafía[9]. Sin embargo, debemos afrontar con «prudencia metodológica (...) la utilización de las fuentes escritas para el contexto propio de la *Urbs* cuando se trata de abordar las vidas de las mujeres en otros lugares del territorio del Imperio. Probablemente el problema más importante (…) es identificar a las "mujeres romanas" con las mujeres romanas que aparecen en estas fuentes, es decir, una minoría de mujeres ciudadanas y frecuentemente casadas, de las clases privilegiadas (...) cuya experiencia probablemente no define a la mayor parte de las mujeres»[10], por lo que cada vez son más numerosos los estudios que han puesto en evidencia la distancia existente entre los modelos femeninos propugnados por la literatura y las prácticas cotidianas en la vida de las mujeres[11].

En el caso concreto de la epigrafía, el análisis de la mentalidad a través de los testimonios disponibles se ha limitado en muchas ocasiones, por la mayor relevancia de sus monumentos y su mayor presencia socio-económica, a la mujer de los sectores sociales más privilegiados –la llamada *perfectissima femina*–. Quedaban, de esta forma, oscurecidas las mujeres de las clases socio-económicas media-bajas, y/o carentes del estatuto cívico e *ingenuo –peregrinae, libertae, servae–* cuya presencia epigráfica se reduce casi exclusivamente a las inscripciones funerarias, debido a su carácter íntimo, particular y privado.

Aunque los datos ofrecidos por las inscripciones funerarias para el estudio del ideal femenino puedan parecer en principio exiguos y poco interesantes, todavía más en comparación con la abundante información ofrecida por la epigrafía honorífica, o religiosa[12], su estudio pormenorizado y sistemático permite, en primer lugar, acceder, tal como ya argumentaron Durry[13], MacMullen[14], Curchin[15], Saller-Shaw[16], Kleiner[17], Meyer[18], Edmonson y D´Encarnaçao, a un sector muy modesto dentro de la población femenina con un nivel socio-económico medio-bajo cuya ausencia suele ser frecuente, como indicamos, en los estudios epigráficos, pese a ser cuantitativamente mayoritaria

8 (Navarro Caballero, 2017).
9 (Cenerini, 2002) y (Mañas Romero, 2019: 24 y 170-171).
10 (Mañas Romero, 2019: 18-19).
11 (Molina Torres, 2016).
12 (Buey Utrilla, 2021).
13 (Durry, 1961: 11-25).
14 (MacMullen, 1982: 223-246).
15 (Curchin, 1982: 179-182).
16 (Saller-Shaw, 1984: 124-126).
17 (Kleiner, 1987: 545-554).
18 (Meyer, 1990: 74-96).

en la documentación epigráfica, y también desde un punto de vista demográfico. En un segundo lugar, al tratarse de documentos eminentemente privados con un fuerte contenido emotivo, carecen, en la gran mayoría de casos, de la carga político-social y de auto-representación y promoción que poseía, por ejemplo, la epigrafía honorífica, y que podría haber influido en la manipulación consciente de la imagen de la mujer con una intención clara de propaganda y prestigio[19].

Ello es debido a que las inscripciones funerarias, incluso hoy en día, canalizan el deseo de perennidad, de pervivencia y recuerdo después de la muerte inherentes a toda persona humana, una pervivencia que se esperaba, y se deseaba, obtener con la permanencia del recuerdo en epígrafes grabados en un soporte duradero, como es la piedra. La incisión del nombre personal sobre un monumento funerario era, de esta forma, entendida en la Antigüedad como la mejor garantía de una fama eterna. Las inscripciones, por lo tanto, no solo publicitaban el fallecimiento de una persona, sino que también, al mismo tiempo, se aseguraban su supervivencia a través del recuerdo de la existencia del difunto entre la comunidad de los vivos con la perpetuación en un soporte sólido y resistente de su nombre. La propia ubicación de las sepulturas en las principales vías de acceso a las ciudades nos pone de manifiesto esta necesidad comunicativa, conmemorativa y aleccionadora de toda inscripción funeraria[20].

No obstante la mención del nombre personal del difunto, aún garantizando su supervivencia tras la muerte mediante el mantenimiento perenne de su recuerdo, no parece haber bastado siempre a los afligidos familiares del fallecido. En ocasiones, se consideraba necesario incluir las razones por las que se creía que el fallecido merecía ser recordado, en una búsqueda consciente de un claro reconocimiento póstumo, visto, sin duda, como un seguro ante el olvido, en la que el difunto era presentado como el mejor modelo a seguir para la comunidad.

Para el caso del varón, las inscripciones funerarias se convierten, a veces, en un reflejo de las inscripciones honoríficas, mediante una mención del listado de cargos ocupados en su vida y la inclusión de aquellos méritos considerados más relevantes ya fuera para con su *ciuitas* o para con el Estado romano. Sin embargo, para el caso femenino, al carecer las mujeres de participación en las estructuras cívicas estatales –aunque tuvieron una presencia destacada en la vida pública mediante la práctica de acciones evergéticas y el desempeño de cargos religiosos–[21], eran sus virtudes como esposa y mujer, en el ámbito privado de su hogar, lo que se pretendía destacar como motivo de orgullo, recuerdo, y reconocimiento, en sus correspondientes inscripciones funerarias[22].

[19] (Zarzalejos Prieto, 2008: 297-326); (Buey Utrilla, 2020: 117); (Buey Utrilla, 2023).

[20] (Gregorio Navarro, 2010a: 188).

[21] (Melchor Gil, 2009), (Martínez López, 2012) y (Mirón Pérez, 2016).

[22] (Del Barrio Vega, 1991: 60).

Estas *virtutes* se expresaban a través de un elemento concreto de los epígrafes funerarios que por lo general suele pasar desapercibido. En este tipo de inscripciones suele establecerse la relación de parentesco existente entre difunta/s y dedicante/s a través de un sustantivo frecuentemente en caso dativo, con función de complemento indirecto, si bien puede aparecer también en caso nominativo, como parte del sujeto en calidad de un atributo. Este sustantivo, en ocasiones, puede mostrarse adjetivado, mediante el empleo de calificativos en grado superlativo.

La aparición de los mismos en la epigrafía funeraria puede documentarse ya, aunque de forma muy minoritaria, en el siglo I d. C., no comenzando a ser usados, de forma generalizada, hasta los inicios del siglo II d. C., y produciéndose su declive a fines del siglo III y comienzos del siglo IV[23]. En el caso que nos ocupa, *Tarraco*, y basándonos únicamente en las inscripciones estudiadas –algunas de las cuales se analizarán más adelante–, sólo el 1,73% de las inscripciones con adjetivos calificativos están datadas en el siglo I d. C. No obstante, a partir de la transición entre los siglos I y II vemos un incremento de casos hasta el 3,89% que aumentará espectacularmente al 21,64% ya en el siglo II d. C. En el paso del siglo II al siglo III se produce un nuevo ascenso, hasta situarse en su cuota más alta, el 38,96%. A pesar de ello, el siglo III contempla un brusco descenso en la inclusión de adjetivos calificativos en epigrafía funeraria hasta situarse en el 25,97%, tendencia que continua en la transición al siglo IV –donde sólo se sitúan el 5,19% de los casos estudiados– y se consolida en el mismo, momento en que solamente se conserva una única inscripción de este tipo (*AE* 1992, 1111). Este declive del uso de epítetos en las inscripciones funerarias sin duda debió estar relacionado con la recesión económica y urbanística sufrida por la ciudad a finales del siglo III, provocada por la propia crisis del Imperio y las primeras invasiones germánicas[24], así como por la lenta pero inexorable expansión del cristianismo, que supuso la aparición de nuevas fórmulas epigráficas y dotó de nuevo significado a algunos epítetos paganos[25]. El 2,16% de los epígrafes estudiados son de fecha desconocida.

Esa profusión de adjetivos calificativos en epigrafía funeraria entre los siglos II-III (suponen el 86,57% de los epígrafes estudiados) se debe a una nueva moda asociada, muy posiblemente, a nuevos tipos de relaciones familiares, o, al menos, a nuevas formas de manifestar dichas relaciones, alentadas por la difusión de las ideas del pensamiento filosófico estoico y en las que la consideración femenina varía con respecto al siglo I[26].

---

[23] (Curchin, 1982: 179).

[24] (Gregorio Navarro, 2010b: 182).

[25] (Nielsen, 2001: 165-177). Para el caso concreto de *Tarraco*, (Gorostidi, 2010) y (Gregorio Navarro, 2010b: 181-188).

[26] (Gilabert, 1985). (Francia, 1995).

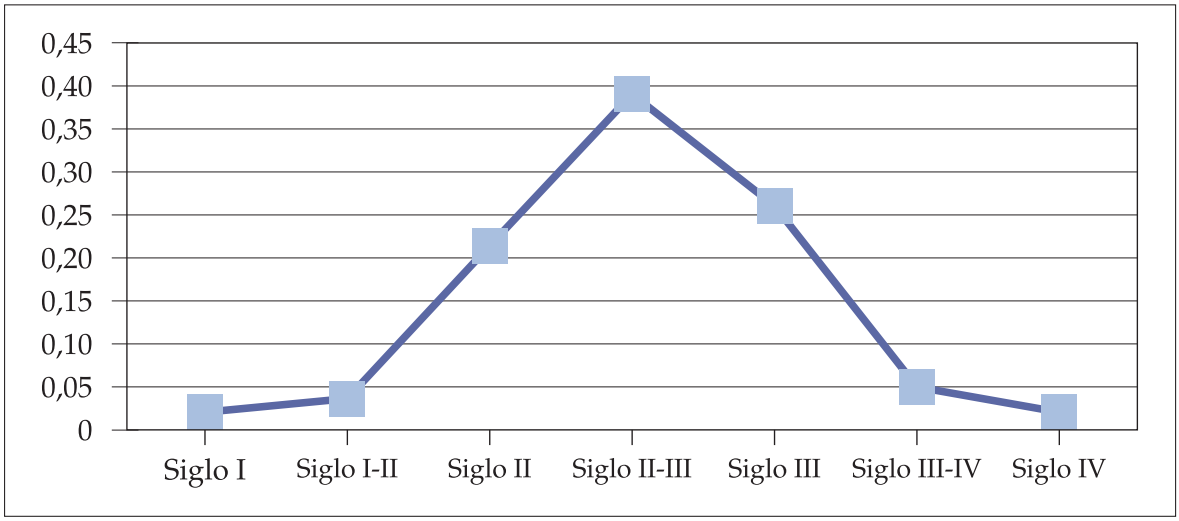

Gráfico 1
Porcentajes por siglos del uso de epítetos en la epigrafía funeraria de *Tarraco*

Así, frente a una larga tradición intelectual romana, con claros precedentes en la filosofía platónica y aristotélica[27] y que, basándose en el estereotipo de la *impotentia muliebris*[28], consideraba a todo el género femenino frágil y de inteligencia reducida, más propenso a dejarse dominar por sus bajas pasiones e instintos, que a obedecer al pensamiento racional[29] –por lo que era necesario someter a las mujeres a un constante control por parte de sus parientes masculinos[30]–, a partir del siglo I, filósofos estoicos como Musonio Rufo llegarán a proclamar y defender algo tan revolucionario –y para el sector tradicional también subversivo– como que los hombres y las mujeres estaban dotados del mismo raciocinio, y que, al igual que los hombres, también las mujeres mostraban una disposición natural hacia la búsqueda de la virtud[31].

La mujer deja de esta forma de ser vista como una carga económica, afectiva, y familiar, un mal necesario únicamente para la perpetuación del linaje, para ser ahora considerada una insustituible ayuda para todo hombre y exaltarse la plena comunión entre cuerpo y mente que debía ligar a los cónyuges –hasta el punto de condenarse el adulterio no ya femenino, sino por primera vez también masculino– para que pudiera lograrse la consecución de un buen matrimonio en el que debía de primar, ante todo, la concordia. No obstante, se sigue incidiendo en la necesidad de subordinación por parte de la mujer, y en su papel primordial como administradora del hogar y procreadora y cuidadora de los hijos[32].

[27] (Mañas Romero, 2019: 35).
[28] (Díaz López, 2022).
[29] (Verdejo Sánchez, 1992), (Senés Rodríguez, 1995), (Núñez Paz, 2009); (Rodríguez Montero, 2013).
[30] Gai, *Inst.* 1.1.; Cic. *Mur.,* 12, 27; Sen. *Controv.* 1, 637; Sen. *Ep.* 63, 13; y Sen. *Marc.* 1,1.
[31] Muson. Ruf. *Disert.* 3,9.
[32] (Ramelli, 2000).

La rápida difusión de estas nuevas ideas estoicas entre la población en general, ayudaría a la creación de una nueva moralidad popular respecto al género femenino y a la institución del matrimonio, que tendría un claro reflejo en la aprobación de una legislación mucho más favorable para las mujeres en el ámbito económico, familiar y patrimonial de lo que fueron, en su momento, las leyes augusteas y sus antecedentes republicanos[33], o en la asunción, por parte de la espiritualidad cristiana primitiva, de muchos de los preceptos morales estoicos[34].

A pesar de esto, no es nada sencillo establecer la visión que de la esposa tenían aquellos que no nos legaron ninguna obra escrita, es decir, la mayoría de la población del Imperio entre los siglos II y III. Para conocer algo más sobre la moralidad popular algunos autores han trabajado con fábulas, reminiscencias de relatos orales alejados del discurso de la élite, y otros han recurrido a cartas, sátiras, o textos astrológicos, o mágicos, para intentar comprender los parámetros morales de los estratos sociales no privilegiados[35]. La información proporcionada por los epítetos utilizados en epigrafía funeraria, extraída a través del análisis de su empleo y de sus significados, pueden ayudarnos sin duda a realizar también una muy buena aproximación, ya que «they reveal to us which qualities the Roman considered worthy of mentio and of praise»[36], y, por lo tanto, «son un valioso testimonio del esquema de valores que la sociedad atribuía a lo que debía representar una mujer»[37].

Se trataría estrictamente hablando de adjetivos calificativos, pues tienen como función el señalar las cualidades y características del sustantivo al que acompañan. En el caso de los utilizados en las inscripciones funerarias latinas son, en general, de tipo abstracto; es decir, no perceptibles ni tangibles, sino por el contrario subjetivos, producto de una forma determinada de pensar o sentir de la persona que califica, y no resultado de las características reales y objetivas del sujeto al que califican[38].

Hay tres tipos de adjetivos calificativos: especificativos, derivados, y epítetos. Serían esos últimos –llamados «epítetos» por Pitkäranta[39], «epítetos afectivos» por Khanoussi y Maurin[40], y *elogia feminarum* por Del Hoyo Calleja[41]– los que se aplicaban en los epígrafes funerarios, indicando una cualidad intrínseca propia de esa persona a la cual se califica. Es decir, un epíteto nunca añade ninguna característica nueva al sujeto, sino que describe y destaca un aspecto de éste que, a los ojos de la persona

[33] (López Güeto, 2018: 149-183).
[34] (Zedda, 1982).
[35] (Morgan, 2007), (Knapp, 2011), (Toner, 2012).
[36] (Cuechin, 1982: 179).
[37] (Marcos, 1993: 327).
[38] (Del Hoyo Calleja, 1989: 327).
[39] (Pitkäranta, 1973: 133).
[40] (Khanoussi - Maurin, 2002: 65).
[41] (Del Hoyo Calleja, 1989: 321-333).

que le califica, le es inherente y natural, o al menos se entiende como tal, si bien sin pretender con esto distinguirlo del resto de cualidades que el sujeto pudiera tener. No añaden, por tanto, información complementaria, sino que resaltan una cualidad popularmente conocida y valorada.

Los epítetos pueden expresar cualidades objetivas, limitándose a describir, o a definir, el referente, o subjetivas, que son las que nos ocupan, que expresan la propia consideración parcial de la persona hablante, el producto de su valoración personal, como consecuencia de la convivencia y la experiencia[42]. Esta circunstancia divide los epítetos en dos subclases: los epítetos peyorativos, que indican una idea desfavorable o despectiva, y los epítetos apreciativos, destinados al elogio y la alabanza.

Dado que las inscripciones funerarias suponían, para quienes las erigían, una despedida y recordatorio de una persona amada, recientemente fallecida, y deseaban que su nombre, memoria, y virtudes no cayeran en el olvido sino que permanecieran como ejemplo para la comunidad de los vivos, es muy frecuente que las inscripciones funerarias carezcan de todo tipo de epítetos peyorativos[43] –con alguna excepción que trataremos más adelante–.

Así pues, la visión que la epigrafía nos ofrecería sobre la consideración de la esposa sería en un principio sesgada, puesto que, por las peculiaridades y propósitos de los monumentos funerarios, se reduce a su vertiente positiva. No obstante, es esta tendencia la que contribuye a dibujar el ideal de la esposa presente en la sociedad y los diversos valores que configuraban dicho ideal.

3. ESTUDIOS DE CASOS. EL CONJUNTO EPIGRÁFICO DE *TARRACO*

La panorámica epigráfica de la *Hispania*, en general, y de *Tarraco*, en particular, nos muestra que las mujeres recibieron muchas más dedicaciones honoríficas y funerarias que en otras provincias del Imperio[44]. No obstante, si comparamos los resultados obtenidos en *Tarraco* con los datos extraídos de otras ciudades de la *Hispania Citerior*[45], se constata que la inmensa mayoría de inscripciones funerarias de la provincia en que la mujer, en calidad de esposa, recibe algún epíteto calificativo, se localizan en esta colonia: 74 epígrafes de las 179 inscripciones analizadas, es decir, el 41,34%. Tras *Tarraco*, la ciudad con mayor número de epígrafes de esas características es *Barcino*, pero únicamente cuenta con 14 casos, por lo que, dada su vecindad con la capital de la provincia, es bastante posible que adoptara este componente epigráfico por influencia de la misma. Por su parte Sagunto y *Carthago Nova*, que son, junto a *Tarraco*, los dos conjuntos epigráficos más ricos de la península, presentan 9 y 3 casos respectivamente.

[42] (Del Hoyo Calleja, 1989: 327).

[43] (Curchin, 1982: 180).

[44] (Edmondson, 2005: 201 y 205).

[45] (Díaz López, 2015).

Podemos concluir, por tanto, que la inclusión de epítetos en inscripciones funerarias femeninas, en concreto en aquellas que la fallecida era esposa del dedicante, era un hábito propio y característico de la epigrafía tarraconense, que apenas tendrá presencia en el resto de ciudades de la provincia. La causa de ello debemos buscarla en el propio carácter de la colonia. Hanne Sigismund Nielsen, en su trabajo sobre el uso y significado de los epítetos en las inscripciones funerarias cristianas y paganas de Roma[46], principalmente de los siglos II a IV, estableció una relación directa entre la presencia de adjetivos calificativos en los epígrafes y la visibilidad y accesibilidad de los mismos, siendo bastante menos frecuentes en necrópolis subterráneas, y/o de acceso restringido, como los *columbaria* paganos o las catacumbas cristianas. *Tarraco*, en su calidad de capital provincial y uno de los principales puertos de *Hispania*, con un gran tránsito de personas, debió vivir un fenómeno semejante a Roma, no pudiendo descartarse tampoco la influencia de ésta.

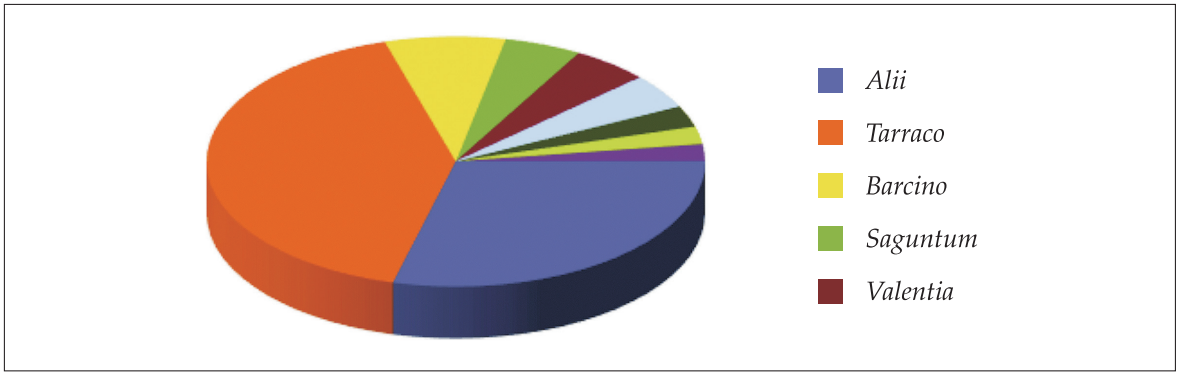

Gráfico 2
Distribución de inscripciones funerarias con epítetos en *Hispania Citerior*

Sin embargo, el número de inscripciones dentro del registro epigráfico tarraconense en que las mujeres son calificadas y definidas mediante el recurso a epítetos calificativos es considerablemente inferior al del conjunto masculino, con sólo 78 inscripciones femeninas frente a 128 masculinas, es decir, 37,86% de los casos registrados. Las mujeres de *Tarraco*, por tanto, desempeñan un mayor papel como dedicantes que como receptoras[47]. Dentro de ese grupo, el rol femenino más representado y el único en todas las categorías sociales[48], en las inscripciones funerarias con epítetos es el de la esposa con el 56,41%, configurando el otro 43,59% restante madres, hijas, patronas, *servae*, *libertae*, etc... en conjunto. En cambio en el registro de inscripciones dedicadas al varón, el porcentaje de epígrafes dedicados al marido es de solamente del 35,93%.

[46] (Sigismund-Nielsen, 2010: 165-170).

[47] (Gregorio Navarro, 2010a: 195).

[48] (Gregorio Navarro, 2016b: 125-127). El segundo y tercer rol de género más constatado en la epigrafía funeraria de *Tarraco*, con independencia del uso de adjetivos calificativos, sería el de hija y madre, pero ambos solo se registran en *ingenuae* o *incertae*.

Ello podría ser sin duda un indicador de que la consideración como esposa era un importante elemento definitorio de la identidad individual femenina, tanto dentro del ámbito privado y familiar (las inscripciones fueron elaboradas por miembros del grupo familiar de la mujer), como en el marco de la colectividad (se erigieron en un espacio público, las vías principales de acceso a las ciudades, donde se situaban las distintas necrópolis). Tanto era así, que se han descubierto inscripciones funerarias en *Tarraco* en que la fallecida es calificada como «esposa», pese a que quién le dedica el epígrafe no era su marido. Tal el caso por ejemplo de *Aurelia Pia*, denominada *coniux sanctissima, incomparabilis et dulcis* no por su marido, el cual no es mencionado en ninguna parte de la inscripción y cuyo nombre por tanto desconocemos, sino por su hijo *Caius Lutatius Pistus Luxurius* (*AE* 1927, 53).

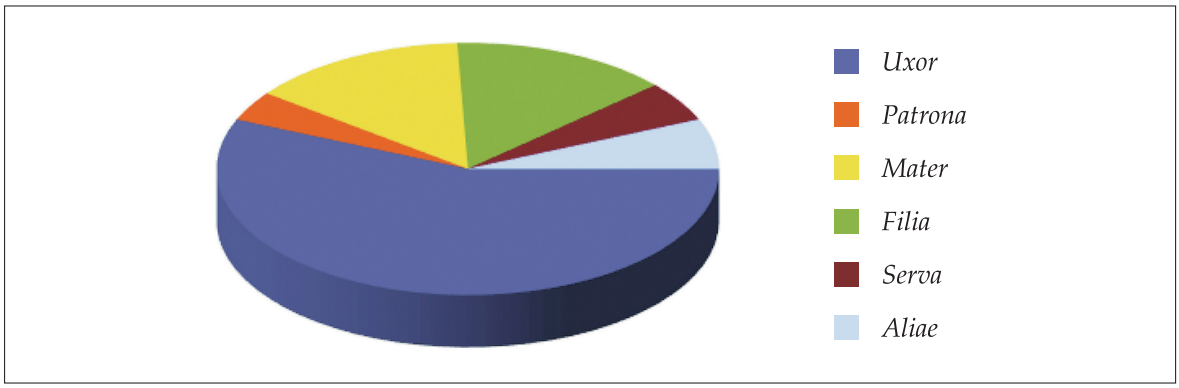

Gráfico 3
Roles femeninos presentes en las inscripciones funerarias de *Tarraco*

Los términos empleados para la esposa, son, de mayor a menor uso: *uxor*, con 52,38%, que aludiría a la esposa legítima de un matrimonio de derecho o *iustae nuptiae; coniux*, con un 26,19%, que designaría tanto a la esposa legítima como quizás también a las prometidas aún no casadas; *marita*, con 16,66%; y *contubernal*, con un 4,76%, que indicaría una unión reconocida socialmente pero no legalmente entre dos personas que por diferentes circunstancias jurídicas (como por ejemplo, que uno, o ambos miembros, de la pareja fueran *servi*) no pueden contraer *iustae nuptiae*.

La mayoría de estas mujeres recibieron el homenaje individual de su marido, como *Domitia Gemellina, coniux* de *Caecilius Priscianus* (*CIL* II 4358) y quizás la madre de *Caecilia Gemella, uxor* de *Pyrracius* (*CIL* II 4344); *Baebia Ursina marita* de *Sulpicius Primitivus VIvir Tarraconensis* (*RIT* 373); o *Nymphidia, contubernal* de *Callistus* (*ILER* 4527). Otras mujeres, por el contrario, bien por motivos económicos o sentimentales, compartieron sepultura con sus maridos –como *Herennia Faonice, liberta et uxor* de *Marcus Herennius Mascellius* (*CIL* II 4299)–, o con sus hijos o hijas, como *[---]la Tyche* y su hija *Iulia Secunda*, habiéndoles sido dedicada su inscripción funeraria (extensa, y muy posiblemente en verso, pero por desgracia fragmentada) por *Iulius Secundus*, respectivamente el marido y padre de las fallecidas (*RIT* 924).

En cuanto a los epítetos con que fueron definidas estas mujeres, son un total de diecinueve[49], de muy diversa índole y contenido, con una aplicación distinta en función del estatuto jurídico, y un porcentaje de uso dispar –cuatro supuestos sobre los que volveremos más adelante en el presente artículo– que pueden diferenciarse en cuatro grupos en función de su significado y empleo[50]:

· Epítetos afectivos: alusión a cualquier sentimiento que ligue a una persona con otra, con completa independencia de planteamientos racionales, o bien acordes con la costumbre, la tradición, la moral, o algún tipo de interés socio-económico, familiar o político. En el caso de la epigrafía funeraria de *Tarraco*, englobaría a los adjetivos calificativos de: *Amantissima, Carissima* y *Desiderantissima*.

· Epítetos de carácter: referencia a alguna cualidad psíquica abstracta que condiciona plena y permanentemente la conducta de la persona, caracterizándola, individualizándola, diferenciándola, y distinguiéndola de otra persona. En el caso de *Tarraco*, englobarían a los adjetivos calificativos de *Dulcissima, Innocentissima, Obsequentissima, Sanctissima* y *Simplicissima*.

· Epítetos laudatorios: aunque todos los epítetos funerarios suponen una alabanza a la difunta, aquellos que se llaman «epítetos laudatorios» pretenden representar el elogio supremo: la fallecida ha cumplido con el *mos maiorum*, ha demostrado a lo largo de su existencia una moralidad correcta, una honestidad probada, y una conducta justa y recta, tanto en la esfera pública, como en la esfera privada, por lo que no solo gozaba de buena consideración en su comunidad y en su casa, sino que, además, es digna de ser imitada, y recordada a perpetuidad. El resto de los epítetos especificarían una cualidad concreta de la difunta; los epítetos laudatorios, por el contrario, pretenden abarcarlas todas. En el caso de *Tarraco*, englobarían los adjetivos calificativos: *Exemplaris, Honestissima, Incomparabilis, Merens, Optima* y *Rarissima*.

· Epítetos de virtudes: Adjetivaciones superlativas de las *virtutes* romanas, generalmente circunscritas, por su aplicación a la mujer, al ámbito privado y familiar. En *Tarraco*, englobarían a los adjetivos calificativos de *Castissima, Dignissima, Fidelissima, Pientissima* y *Pudicissima*.

En este sentido, los Epítetos de virtudes podrían incluirse en los Epítetos de carácter, ya que quién pretende guiar su vida en función de ciertas *virtutes* acaba por modificar, en una buena medida, su comportamiento y su naturaleza. De igual forma tanto los Epítetos de virtudes como los Epítetos de carácter podrían ir englobados en Epítetos laudatorios al tratarse de epítetos apreciativos que pretenden, en una última

[49] Una primera sistematización de los mismos puede estudiarse en (Del Hoyo Calleja, 1987; 589-651) y (Del Hoyo Calleja, 1989: 323-325).

[50] (Díaz López, 2015).

estancia, ensalzar, honrar y elogiar a la fallecida. Responden por lo tanto todos ellos a una intencionalidad evidente de alabanza y eterna fama, si bien usados con este fin, en una mayor o menor medida y con objetivos distintos, en función de la clase social.

Así, en las clases sociales inferiores, el uso de epítetos corresponde a un claro intento de perpetuación de la memoria de la fallecida mediante el ensalzamiento de sus virtudes, lo que la convertía sin duda en digna de ser recordada como ejemplo a imitar, al no poder referir ni ella, ni su grupo familiar, profesiones, obras evergéticas, o un impoluto desempeño político que hubiera dejado su huella física en la ciudad o en las instituciones que rigen la sociedad[51]. La presencia de estos epítetos, de hecho, generalmente en la última o antepenúltimas líneas de texto de la inscripción[52], acompañando las fórmulas funerarias, «expresan la idea de que el monumento funerario ha sido colocado como recompensa por la vida intachable del difunto»[53]. En cambio, los estratos socio-económicos superiores utilizaron los epitafios de sus mujeres, y, muy en especial, los epítetos que se les aplicaban, «para propagar un modelo femenino esteriotipado, donde gracias a las virtudes de éstas pudiera ensalzarse a los hombres de su familia, demostrando el orgullo de su estirpe»[54].

En el conjunto tarraconense existen diversos epitafios que nos demuestran esta estrategia asociada a la representación ante la sociedad por medio de las mujeres de la familia. Entre los mismos destaca el epígrafe funerario de *Ceionia Maxima Achorista* (*AE* 1930, 152), quién a pesar de su origen esclavo debió de ocupar un lugar bastante destacado en la sociedad tarraconense por su estrecha cercanía al poder imperial, ya que era liberta de *Ceionia Plautia*, hermana del emperador *Lucio Vero*, y su esposo, *Lucius Septimius Polybius*, también liberto imperial, ocupó un cargo destacado en la administración de la provincia como *Commentariensis procuratoris centenarii provinciae Hispaniae Citerioris.* En su inscripción funeraria, *Achorista* es calificada en abundancia por su esposo *Polybius* como una *anima sanctissima, dulcissima, innocentissima, amatrix comparis* y *coniugi fidelissima, castissima*.

Esta profusión de epítetos, única en toda la epigrafía de *Tarraco*, buscaba sin duda reflejar el ideal de mujer y esposa concebido por la propaganda imperial, y que tanto *Achorista* como *Polybius* habrían ido paulatinamente interiorizando durante el período de su vida que sirvieron como esclavos del emperador y su familia y del que posteriormente hicieron exhibición ya como miembros de la élite tarraconense, tanto antes como después de sus muertes. Un ideal que, desde el poder central, se buscaba difundir al resto de territorios del Imperio mediante muy distintas estrategias, tales

[51] (Alföldy, 2003: 174); (Edmonson, 2000); (Edmonson, 2001).

[52] (Del Hoyo Calleja, 1989: 327).

[53] (Muñoz García de Iturrospe, 1995: 55).

[54] (Gregorio Navarro, 2016b: 130).

como la aprobación y aplicación de distintas leyes relativas a la moral[55], la literatura[56] y la adecuación y utilización de la figura de la esposa del emperador y demás mujeres de su familia a través de estatuas[57], inscripciones[58] y monedas.

No obstante, a pesar de responder al modelo «oficial» de mujer y de esposa, muchos de lo epítetos dados a *Achorista* no vuelven a ser mencionados en la epigrafía funeraria de *Tarraco*, como es el caso de *castissima*, o bien solo se citan en una ocasión más, como *innocentissima* (*CIL* II 6128), o *fidelis* (*RIT* 571). Lo mismo sucederá con la inscripción funeraria de *Sulpicia*, cuyo marido, *Marcus Vetilius Aelianus*, e hija, *Sulpicia Aeliana*, la califican como una *matrona honestissima* y *uxor pudicissima* (*CIL* II 4326), no habiendo en *Tarraco* ningún otro registro del epíteto *honestissima*, y sólo uno más de *pudicissima* (*RIT* 217); con *Plotia Saturnina*, considerada *coniux desiderantissima* por su esposo *Aelius Melpon* y por su hija *Plotia Iucunda* (*ILER* 3808); con *Iunia Lupula, femina dignissima* según su marido *Caius Lutatius, beneficiarius consularis* (*CIL* II 4160); o con *Cornelia Tiberina, uxor obsequens* de *Titus Marius Aurelianus Tarracius Tibidrio* (*ILER* 4394), sin duda una personalidad de muy alto rango en función de la polinimia de su nombre.

El hecho de que encontremos epítetos tan minoritarios, algunos incluso con una única mención, es un indicio de que no nos encontramos ante fórmulas estandarizadas, sino que eran las propias familias las que elegían los calificativos con los que querían honrar a sus seres queridos, mostrando así su afecto hacia ellos[59]. Así mismo, es llamativo el hecho de que la gran mayoría de estos adjetivos calificativos minoritarios sean epítetos de virtudes, y enumeren muchas de las cualidades morales y personales que, en el caso concreto de la mujer y la esposa y según la propaganda imperial y la literatura latina coetánea, se ajustaban con el modelo ideal femenino conforme al *mos maiorum* (*castitas, dignitas, pudicitia, fides, pudor, honestas*)[60]. Ello podría indicar que dicho prototipo, propugnado por el poder central, y asumido y difundido por las élites locales no llegó a calar en la mayoría de la población, sobre todo en los estratos medio-bajos, los cuales, guiándose por su propia «moralidad popular»[61], preferían exaltar otros valores, más afectivos que morales.

El epíteto más utilizado para elogiar a la esposa tarraconense es *bene merens* y sus diferentes variantes (*bene merita, de se meritae, merentissima,* etc.) con un 24,32%. Se trataba, como se ha indicado más arriba, de un epíteto de tipo laudatorio, es decir,

[55] (López Güeto, 2018).

[56] (Palacios, 2014).

[57] (Navarro Caballero, 2017).

[58] (Kleiner, 1987).

[59] (Gregorio Navarro, 2010a: 195).

[60] (Pérez Sánchez, 2011).

[61] (Knapp, 2011: 11-67).

no especifica ninguna cualidad concreta de la fallecida, sino que pretende abarcar todas[62]. Este afán de inclusión, de incorporación y admisión, de toda virtud o cualidad, que pueda ser consideraba como digna de alabanza en la difunta, sin llegar a mencionar ninguna en concreto, deja al libre albedrío del lector de la inscripción la elección de los valores que a su juicio pueden hacer a la fallecida «merecedora» de ser recordada tanto por sus virtudes como por la perpetuación de su nombre en un soporte sólido y resistente, como la piedra que conformaba la inscripción. *Coniux bene merens* fue *Fabia Maria*, a quién dedican su inscripción funeraria su madre *Fabia Maurula*, su hermano *Fabius Parilis* y su marido *Lupus* (*CIL* II 4362), los cuales en este caso –como en otros muchos que no se incluyen por razones de espacio– si especificaron la virtud por la que *Fabia Maria* «merecía» que su nombre no se olvidase nunca. Se trata de la *pietas*, que analizaremos más adelante.

Tras *bene merens*, ambos utilizados en un 9,45% de los casos, los epítetos más usados serían *carissima* (en ocasiones escrito como *karissima*) y *sanctissima*. El epíteto *carissima*, que solamente esta presente con tal forma en epitafios de mujeres casadas[63], indica afecto y cariño. Se otorgaba tanto a los miembros de la propia familia con un parentesco estrecho y cercano, como a la persona amada, siempre que a la misma se esté unido mediante una relación lícita como es el matrimonio, que ha convertido a esa persona en un miembro de la propia familia. Es por este motivo que el epíteto *carissima* se aplicaba de una forma casi exclusiva a *ingenuae* o *libertae*, es decir, aquellas con derecho a contraer *iustae nuptiae*, como, por ejemplo, *Porcia Eucheria*, la esposa de *Flavius Maternus* (*CIL* II 4396), o *[Mi]ni[ci]a [---]*, esposa y liberta de *Lucius Minicius Zoticus* (*RIT* 626).

En cuanto al epíteto *sanctissima* esta fuertemente relacionado con la moralidad de la persona a quién se califica ligada a su pureza y su *castitas*, entendida esa última no como una promesa de abstinencia sexual –adquiría este significado con la llegada del cristianismo– sino como un voto de fidelidad a un único hombre y el compromiso de mantener relaciones sexuales únicamente con el mismo; expresaría por tanto, en el caso concreto de la esfera matrimonial, el estricto cumplimiento por la mujer, dentro del ámbito privado y público, de su deber como esposa devota y matrona respetable. *Uxor sanctissima bene merens* fue *Sempronia Ursa*, esposa de *Fulvius Fronto* (*ILER* 4428).

También *optima*, utilizado en el 8,10% de los casos, a pesar de ser otro epíteto laudatorio como *bene merens* y haber sido concebido, por lo tanto, como un término general de elogio y respeto[64], calificará al igual que *sanctissima* a mujeres consideradas moralmente buenas, ya que han cumplido mediante sus actos y su comportamiento con sus obligaciones para con su padre, marido, y familia, como hija, esposa y madre. *Optima* fue *Flavia Alciste*, esposa de *Hostilius Campester* (*CIL* II 4368).

---

[62] (Gregorio Navarro, 2010a: 194). (Muñoz García de Iturrospe, 1995: 55), considera, en cambio, que el epíteto *bene merens* «evoca de manera escueta los méritos cívicos en general del difunto».

[63] (Gregorio Navarro, 2010a).

[64] (Gregorio Navarro, 2016b: 131).

Por su parte, *pientissima* o *piissima*, registrada en el 6,75% de las ocasiones, hace referencia a aquella mujer piadosa, virtuosa, pura, justa, honesta, devota, respetuosa y leal, cuyos actos están siempre acordes con su deber para con su familia, sus dioses y su patria; es decir, al igual que los epítetos de *merens* y de *optima*, *pientissima* haría otra vez hincapié en la necesidad de una conducta recta, y del cumplimiento de todas las obligaciones existentes para con la jerarquía natural, social, y familiar, establecida en el *mos maiorum*. El epíteto *piens* o *pia*, de hecho, sería la adjetivación de una de las máximas expresiones del *mos maiorum*: la *pietas*, o piedad filial, que imponía a cada persona un comportamiento leal, obediente, afectuoso y solícito para con sus padres, y en el caso femenino, también para con el esposo. Una mujer que cumpliría con la *pietas* fue *[Vale]ria Meleti[na]* según su marido *[---]mmius Satunin[us]* procedente de la *Mauritania Caesariensis*, quién la calificó como *pientissima* en su inscripción funeraria (*HAE* 811).

Se introduce pues en el epíteto *pientissima* un componente claramente emotivo que llevaría a aplicarlo no solamente a quién demuestra una conducta leal, afectuosa, obediente y solícita sino también cariñosa con los miembros de su familia, incluido el cónyuge. *Pientissima* queda de esa forma bajo tal acepción estrechamente relacionado con el epíteto de *dulcissima* (6,75%), que se otorgaba tanto a la persona amada, como, en menor medida, a familiares y amigos, con los significados de «amado, amigable, placentero, encantador, agradable».

El cariz tierno y amoroso de este último epíteto quedaría demostrado por el hecho de que, además de al cónyuge, como sería el caso de *[---] Afra* como esposa de *Mamilius [---]us* (*RIT* 502), se aplica única y exclusivamente a niños y niñas menores de edad[65], o bien a las hijas que han fallecido sin contraer matrimonio; tal es el caso de *Marcus Iuventius Licinianus*, fallecido con nueve meses de vida, a quién recuerdan en su pequeño altar sus *parentes infelicissimi, Primus* y *Liciniana* (*CIL* II 4383), o *Aurelia Paulina*, muerta con 20 años de edad y a quién su madre *Aurelia Purpuris* dedicó una inscripción en verso que es sin lugar a dudas uno de los ejemplos más conmovedores del *corpus* de *Tarraco* (*RIT* 901):

O cru/dele funus! Qui nunc attigit / mihi renovatus!
O dolor! Dolu/eram fratri simulq(ue) sorori.
Nun/c lugeo filia(m) pariterq(ue) sanguinem. E/sto
iam placide posita Lethes in / morte, quiesce
iunctaq(ue) tumulo / fratri simulq(ue), sorori[66]

Sobre la importancia del cariño y del afecto dentro del matrimonio volverá a incidir el epíteto *amantissima* (6,75%), presente únicamente en inscripciones funerarias dedicadas a la esposa. Aunque con un contenido similar a *carissima*, *amantissima* va un poco más allá, y no sólo indica afecto y cariño hacia la persona a quién se califica,

[65] (Muñoz García de Iturrospe, 1995: 61).

[66] Según los signos diacríticos y las interpunciones presentes en la inscripción, el *carmen* ha sido reconstruido por (Gómez Pallarés, 1995: 81).

si no sobre todo una relación romántica e íntima entre dos personas sin que sea necesario un vínculo familiar, de ahí que se utilice principalmente aunque no siempre cuando no había derecho a *iustae nuptiae* entre fallecida y dedicante. Tales serían los casos de *Nymphidia contubernalis* de *Callistus* (*ILER* 4527), o *Gavia Athenais, contubernalis amantissima et carissima* de *Lucius Fabius Victor*, un liberto de la provincia (*AE* 1919, 25), aunque también tenemos los ejemplos *[Mi]ni[ci]a [---], uxor et liberta* de *Lucius Minicius Zoticus* (*RIT* 626) o *Flavia Alciste uxor optima et amantissima* de *Hostilius Campester* (*CIL* II 4368).

Se puede concluir por tanto que, a parte de las posibles virtudes que pudiera tener la esposa, se adecuaran estas virtudes o no al modelo propugnado por el poder central y defendido por el *mos maiorum*, parece que lo que se buscaba principalmente a la hora de escoger a una compañera eran el cariño, el afecto y el amor que pudiera existir entre ambos. Esta circunstancia contrasta vivamente con las fuentes literarias, donde se desaconsejaba profundamente que la unión matrimonial se edificara sobre el sentimiento amoroso, al menos sobre uno de tipo «romántico» De hecho se prefería que estuviera por completo exenta de él, a favor de una relación mucho más apacible y estable apoyada en la llamada *affectio maritalis*, entendida como concordia, estima, y respeto mutuo entre los cónyuges, sentimientos que sin duda se consideraban menos volubles y cambiantes que la pasión o el amor[67].

En este sentido es especialmente reveladora la inscripción *CIL* II 4427, no sólo por la belleza de la composición de sus versos hexamétricos o porque nos muestra de nuevo el uso de los epítetos *carissima* y *dulcissima* con claras connotaciones afectivas sino sobre todo porque nos trasmite, a través del dolor por la pérdida de su cónyuge, que las relaciones matrimoniales en *Tarraco* estaban en principio bastante lejos de la frialdad de la *affectio maritalis* «propugnada» por la literatura latina.

Manes si saperent, miseram me abducerent coniugem
Vivere iam quo me? Lucem iam nolo videre.
Dulcem carui lucem, cum te amisi ego, coniux.
Has tibi fundo dolens lacrimas, dulcissime coniux.
Lacrimae si prosunt visis te ostende videri.
Haec tibi sola domus.
Semper in perpetuo vale mihi carissime coniux

La dificultad de hallar una persona que correspondiera a tu afecto y, además, reuniera parte o la totalidad de las virtudes que se esperaba de una esposa, convertía a la misma en *uxor incomparabilis* (5,40%) es decir, en alguien que no tiene igual, que no puede compararse con nadie, como sería el caso de *Caecilia Doris, uxor* de *Lucius Lucretius Martinus, VIvir Augustalis et magister* (*CIL* II 4290), o bien en *uxor rarissima* (4,05%), osea, extraordinaria, singular, muy poco común, como fuera *Avidia Nice* para su esposo *Publicius Apronianus, Hastatus Legionis XXII Primigeniae* (*CIL* II 4146).

[67] (Grimal, 2012: 118), (González Gutiérrez, 2021: 45).

Sin embargo, no parecen haber bastado ni los sentimientos existentes entre los cónyuges ni las virtudes de las esposa para garantizar una unión tranquila y feliz por lo que, siguiendo posiblemente los preceptos morales estoicos, que propugnaban que el matrimonio debía basarse en una armonía plena entre hombre y mujer mediante la comunión de almas y cuerpos, la máxima aspiración en una pareja para el desarrollo de la convivencia era vivir *sine querella*, «sin peleas», el máximo de tiempo posible. El propio *Lucius Lucretius Martinus* arriba ya mencionado (*CIL* II 4290) nos indica que vivió junto a *Caecilia Doris* un total de 28 años *sine querella*, dejando, de hecho, en el epígrafe funerario de su esposa una frase en verso de difícil interpretación, pero que parece apuntar también en esa dirección: *hic nemini fuit inimicus*.

Encontramos otros ejemplos en que se recuerda la duración del matrimonio, en inscripciones dedicadas tanto al marido como a la esposa, en lo que podría ser un gesto de ternura, añoranza, y cariño, por el tiempo vivido junto al cónyuge fallecido. Así *Eucarpia* recuerda los veintiséis años que vivió junto a *Marcus Aurelius Nicephorus* (*CIL* II 4337), mientras *Fulvius Fronto* no olvida los veinticinco años de su matrimonio con *Sempronia Ursa* (*ILER* 4428).

En otros casos, el dedicante menciona tanto la duración del matrimonio como la edad de fallecimiento de su cónyuge. Así *Pompeia Bassilla* nos indica en el epígrafe funerario de su marido *Valerius Rufus, milites frumentarius legionis VII Geminae*, su muerte a los 35 años y 8 días de edad después de haber permanecido juntos 5 años y dos meses (*CIL* II 4170). *Iulius Secundus* recuerda los al menos 10 años (la inscripción esta fragmentada en este punto y no se conserva la cifra completa) que vivió junto a su esposa *[---]a Tyche*, fallecida con 38 años, 3 meses y 8 días y medio (*RIT* 924). Por su parte *Pompeia Saturnina* (*ILER* 3808) murió con 28 años, 8 meses y 13 días de vida tras estar casada con *Aelius Melpon* 12 años, 5 meses y ocho días. Esta divergencia entre ambos (*Valerius Rufus* contrajo matrimonio con 29 años, 9 meses y 22 días mientras que *Pompeia Saturnina* contaba con 16 años, 3 meses y 5 días) podría estar indicando una diferencia considerable de edad entre el hombre y la mujer a la hora de contraer matrimonio, si bien no se conservan suficientes inscripciones con esta información en concreto para poder establecer ninguna estadística fiable.

No obstante, no todos recordaban a su esposa por sus virtudes o por el afecto sincero que les unió en vida. Un caso único en *Tarraco* es la inscripción funeraria que *Terentius Nicomedes* dedicó a su *liberta et uxor Luceia Optata* (*RIT* 668), no para alabarla, sino para desquitarse de ella tras su muerte. Escrito entre las líneas 5 y 11 con forma de diálogo entre el dedicante y la fallecida, aunque el sentido del texto no esta del todo claro –entre otras causas porque varias palabras están mal escritas–, y se presta a variadas interpretaciones y traducciones[68], entre las acusaciones que *Nicomedes* vertiera sobre *Optata* podrían hallarse la infidelidad (ya fuera adulterio recurrente, o incluso prostitución), dudas sobre la paternidad del hijo en común, abandono de su hogar y despilfarro.

[68] (Siles-Hernández, 2010: 437-455).

Por último, es interesante comparar los resultados obtenidos de nuestro análisis del uso de epítetos en las inscripciones funerarias de *Tarraco* mayoritariamente entre los siglos II y III con los datos recogidos por Hanne Sigismund Nielsen en Roma en el mismo marco temporal[69]. Si bien en su estudio sobre los adjetivos calificativos presentes en los epígrafes funerarios paganos y cristianos de Roma no hace distinción del género del fallecido, si nos indica –cuando la inscripción lo permite– la relación existente con el dedicante.

Al igual que en la epigrafía funeraria de *Tarraco* la presencia de epítetos de virtudes (*castissima, dignissima, fidelissima, pudicissima...*) es prácticamente anecdótica en Roma, con la excepción bastante destacada de *pientissima*. No obstante Sigismund Nielsen al igual que Curchin[70], insiste en que «this epithet is restricted to close blood-relationsiglo Quasi-familial relationships and spouses are only infrequently called *pientissimi/ae* (..) Sons and daughters constitute the majority of those commemorated as *pientissimi*»[71]. También el epíteto *dulcis* es calificado por Sigismund Nielsen como «another typical children´s epithet»[72]. Si bien en el caso de *Tarraco*, los epítetos *pientissimus*/a y *dulcis* son igualmente los dos más utilizados para honrar a los hijos fallecidos a una edad temprana (en el caso de los varones, de hecho, el epíteto *pius* constituye un 46,66% de los adjetivos calificativos dados a dicho grupo, con un total de 13 casos), ya hemos visto en líneas anteriores que constituían el quinto y sexto epítetos más frecuentes para la esposa. Este hecho podría señalar una ligera diferencia de contenido y significado de la virtud de la *pietas* entre la metrópoli y su colonia. Si en Roma «*Pietas* was a reciprocal feeling with connotations not of obedience, but of affectionate dufitul devotion»[73] entre padres e hijos, en *Tarraco* ese mismo sentimiento se esperaba de igual forma entre los esposos, en la línea del pensamiento estoico que propugnaba el buen entendimiento y la concordia en el seno del matrimonio, sin olvidar el papel subordinado de la esposa.

El resto de los epítetos constatados en las inscripciones funerarias paganas de Roma están también presentes en la epigrafía de *Tarraco*, con un porcentaje de uso similar (*bene merens, carissima, sanctissima, optima, incomparabilis*) con la excepción de *amantissima*. Si bien Sigismund-Nielsen no menciona este adjetivo calificativo en su trabajo, se registra en aproximadamente 84 inscripciones paganas de Roma, y al contrario que en *Tarraco*, no se reserva únicamente a la esposa (aunque se aplica mayoritariamente a ésta). Por mencionar sólo algunos ejemplos, citaremos a *Aurelia Urbana filia pientissima et amantissima* (*AE* 1993, 167), *Torquatiana nutrix bene merens*

[69] (Sigismund Nielsen, 2001).

[70] (Curchin, 1982: 180).

[71] (Sigismund Nielsen, 2001: 171-172).

[72] (Sigismund Nielsen, 2001: 173).

[73] (Sigismund Nielsen, 2001: 172).

santa pia amantissima (*CIL* VI 7290), *Valeria Emerita soror dulcissima et amantissima* (*CIL* VI 28178), o *Threpteni alumna amantissima* (*CIL* VI 38972). Así pues, mientras que en *Tarraco* el uso del epíteto *amantissima* estaba restringido a calificar una relación romántica e íntima entre dos personas (fallecida y dedicante) sin la necesidad de vínculo matrimonial entre ellos, en Roma conservó este último matiz pero perdió todo componente amoroso, pasando a indicar solo afecto y cariño hacia la otra persona.

En conclusión, el análisis del uso y significado de los epítetos funerarios puede, sin duda, arrojar luz sobre nuestro conocimiento de los valores familiares de las clases media-bajas del Imperio que no nos legaron ninguna obra escrita. Ello se ha ejemplarizado para el caso de la esposa en nuestro estudio sobre la epigrafía funeraria de *Tarraco*, la capital de la *Hispania Citerior*, que presenta el mayor número de adjetivos calificativos de la provincia. Se han constado divergencias con respecto a la imagen estereotipada de esposa ideal que se nos presenta en la literatura latina coetánea, con la práctica ausencia de menciones a las virtudes femeninas alabadas en ésta (como la *pudicitia*, o la *castitas*), así como un especial hincapié en la necesidad de la existencia de afecto y de cariño dentro de la relación entre los esposos. Este hecho demostraría la existencia de una «moralidad popular» en *Tarraco* alejada de los principios éticos propugnados por la élite aristocrática e imperial de Roma, principales productores y consumidores de literatura. Al intentar comparar los resultados obtenidos en *Tarraco* con los datos que se han extraído de Roma, no se han atestiguado grandes diferencias, lo que podría indicarnos unos valores morales comunes entre las clases media-bajas de ambas ciudades, sin duda por influencia de la segunda sobre la primera.

BIBLIOGRAFÍA

ALFÖLDY, G. (2003): «Sociedad y epigrafía en Tarraco», A. U. Stylow, SIGLO Armani y B. Huriet-Martineau (coords.): *Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales*, 159-176, Madrid-Alcalá de Henaresiglo.

BUEY UTRILLA, T. (2020): «Soportes epigráficos y promoción social: las mujeres libertas promotoras de monumentos honoríficos en Tarraco», *Espacio, Tiempo y Forma: Serie I: Prehistoria y Arqueología,* n.º 13, 173-202, Madrid. https://doi.org/10.5944/etfi.13.2020.28537

BUEY UTRILLA, T. (2021): «Autorrepresentación femenina y monumento: donaciones a divinidades ofrecidas por mujeres en Tarraco», *II Workshop Internacional de Epigrafía. UCM. Monumente epigraphica: publicidad, promoción y propiedad*, Madrid.

BUEY UTRILLA, T. (2023): De suo dedit. *Dones i promoció de monuments honorífics a Tàrraco*, Tarragona.

CENERINI, F. (2002): *La donna romana. Modeli y realtà*, Bologna.

CURCHIN, L. A. (1982): «Familial Epithets in the Roman Spain», *Cahiers des Études Anciennes*, n.º 14, 179-182, Québec. https://doi.org/10.2307/526356

CURCHIN, L. A. (1987): «Demography and Romanization at Tarraco», *Archivo Español de Arqueología*, n.º 60, 159-171, Madrid.

CID LÓPEZ, R. M. (2006): «Joan Scott y la historia de las mujeres en España: el caso de los estudios sobre la Antigüedad», C. Borderías Mondejar (coord.): *Joan Scott y las políticas de la historia*, 61-94, Barcelona.

DEL BARRIO VEGA, M. F. (1991): «Formas y fórmulas de versificación en las inscripciones sepulcrales latinas», L. Ferreras (de.): *Actes del Ixè Simposi de la Secció Catalana de la SEEC. Treballs en honor de Virgilio Bejarano, Aurea Saecula, 1*, 55-64, Barcelona.

DEL HOYO CALLEJA, J. (1987): *La importancia de la mujer hispanorromana en la Tarraconense y la Lusitania a la luz de los documentos epigráficos, Aspectos religiosos y socio-económicos*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

DEL HOYO CALLEJA, J. (1989): «Herencia e innovación de los *elogia feminarum* de la epigrafía hispano-cristiana», *Helmantica,* vol. 40, n.º 121-123, 321-333, Salamanca. https://doi.org/10.36576/summa.3276

DÍAZ LÓPEZ, L. (2015): «*Uxor Merens*: La consideración de la mujer en la epigrafía funeraria de la Hispania Citerior», *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, n.º 23, 49-95, Pamplona. https://doi.org/10.15581/012.23.49-95

DÍAZ LÓPEZ, L. (2019): «La mujer en la epigrafía funeraria de la Navarra romana: ¿integración en los modelos culturales procedentes de Tarraco?», *Príncipe de Viana,* año 80, n.º 273, 53-73, Pamplona.

DÍAZ LÓPEZ, L. (2022): «Dido y la *impotentia muliebris*: la subversión del ideal de matrona en la Eneida de Virgilio», *Studia Historica: Historia Antigua*, vol. 40, 179-206, Salamanca. https://doi.org/10.14201/shha202240179206

DURRY, M. (1961): «Réhabilitation des funerariae», *Révue Archéologique*, n.º 1, 11-25, París.

EDMONSON, J. C. (2005): «Family Relations in Roman Lusitania: Social Change in a Roman Province?», M. George (ed.): *The Roman Family in the Empire, Rome, Italy, and beyond*, 201-205, Oxford. https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199268412.003.07

EDMONSON, J. C. (2000): «Conmemoración funeraria y relaciones familiares en Augusta Emérita», J. G. Gorges y T. Nogales Basarrate (coords.): *Sociedad y cultura en la Lusitania romana. IV Mesa Redonda Internacional, Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura - Casa de Velázquez*, 299-327.

EDMONSON, J. C. (2001): «Conmemoración funeraria y contexto social», J. Edmonson, T. Nogales Basarrate y W. Trillmich (eds.): *Imagen y memoria. Monumentos funerarios con retratos en la Colonia Augusta Emerita*, 75-94, Madrid.

FRANCIA, R. (1995): «Séneca y la posición estoica sobre la mujer», M. D. Verdejo Sánchez (ed.): *Comportamientos antagónicos de las mujeres en el mundo antiguo*, 53-68, Málaga.

GILABERT, P. (1985): «Amor platónico/Amor Estoico: principio y fin de una evolución», *Anuario de Filología*, n.º 10, 27-78, Barcelona.

GOROSTIDI, D. (2010): «L´epigrafía paleocristiana de Tarraco. Característiques generals i estat de la qüestió», J. M. Macías – M. Muñoz (eds.): *Tarraco, christiana civitas,* Documenta 24, 43-67, Tarragona.

GREGORIO NAVARRO, M. C. (2010a): «*Matri dulcissimae, matri piisimae*: Las madres en las inscripciones funerarias de Tarraco». R. M. Cid López (coord.): *Maternidades: representaciones y realidades. Edades antigua y media*, 187-201, Madrid.

GREGORIO NAVARRO, M. C. (2010b): «*In pace domini*: epitafios femeninos cristianos en Tarraco». E. Borrell Vidal y L. Ferreres Pérez (eds.): *Artes ad Humanitatem*, Vol. II, 2010, 181-188.

GREGORIO NAVARRO, M. C. (2016a): *Estudios de la mujer a través de sus epitafios funerarios. Rituales y honores femeninos en la colonia de Tarraco*, Tesis Doctoral, Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

GREGORIO NAVARRO, M. C. (2016b): «*In honorem mulierum*: conociendo a las mujeres de Tarraco a través de sus epitafios», *Saldvie*, n.º 16, 2016, 123-135. https://doi.org/10.26754/ojs_salduie/sald.2016166695

GRIMAL, P. (2012): *El amor en la Roma antigua*, Madrid.

GÓMEZ PALLARÈS, J. (1995): «*Initia* de los *Carmina Latina Epigraphica Hispaniae (Conventus Tarraconensis)* (I)», *Faventia,* n.º 17, vol. 1, 67-87.

GÓNZALEZ GUTIÉRREZ, P. (2021): *Soror. Mujeres en Roma*, Madrid.

KHANOUSSI, M.; MAURIN, L. (2002): *Mourir a Dougga: Recueil des Inscripciones funeraires*, Bourdeux.

KLEINER, D. (1987): «Women and Family Live on Roman Imperial Funerary Altars», *Latomus,* n.º 44, n.º 3, 545-554, Bruxelles.

KNAPP, R. (2011): *Los olvidados de Roma*, Madrid.

LÓPEZ GÜETO, A. (2018): *El derecho romano en femenino singular*, Madrid.

MARCOS, M. (1993): «La epigrafía como fuente para el estudio de las creencias religiosas de las clarissimae feminae romanas en el Bajo Imperio», M. Mayer y J. Gómez Pallarés (coords.): *Religio deorum: actas del Coloquio Internacional de Epigrafía «Culto y Sociedad en Occidente»*, 325-332, Tarragona.

MARTÍNEZ LÓPEZ, C. (2012): «*Amantissima civium suorum*: Matronazgo cívico en el Occidente romano», *Arenal: Revista de Historia de las Mujeres*, n.º 18(2), 277-307, Granada.

MAÑAS ROMERO, I. (2019): *Las mujeres y las relaciones de género en la Antigua Roma*, Madrid.

MACMULLEN, L. (1982): «The Epigraphic Habit in the Roman Empire», *American Journal of Philology*, n.º 103, 233-246, Baltimore. https://doi.org/10.2307/294470

MELCHOR GIL, E. (2009): «Mujer y evergetismo en la Hispania romana», J. F. Rodríguez Neila (cur.): *Hispania y la Epigrafía romana: cuatro perspectivas*, 26, 133-178, Madrid.

MEYER, E. (1990): «Explaining of Epigraphic. Habit in the Roman Empire: the Evidence of Epitaphs», *Journal of Roman Studies*, n.º 20, 74-96, Cambridge. https://doi.org/10.2307/300281

MIRÓN PÉREZ, M. D. (1996): *Mujeres, religión y poder: el culto imperial en el Occidente mediterráneo*, Granada.

MIRÓN PÉREZ, M. D. (2010): «Mujeres y poder en la Antigüedad clásica: Historia y teoría feminista», *Saldvie: Estudios de Prehistoria y Arqueología*, n.º 10, 113-126, Zaragoza. https://doi.org/10.26754/ojs_salduie/sald.2010106610

MOLINA TORRES, P. (2016): «La matrona ideal según las fuentes grecorromanas», *Espacio, Tiempo y Forma*, n.º 29, 57-70, Madrid. https://doi.org/10.5944/etfii.29.2016.16986

MORGAN, T. (2007): *Popular Morality in the Early Roman Empire*, Cambridge. https://doi.org/10.1017/CBO9780511597398

MUÑOZ GARCÍA DE ITURROSPE, M. T. (1995): *Tradición formular y literaria de los epitafios latinos de la Hispania cristiana. Veleia*, Anejos, Serie Minor, n.º 7, Bilbao.

NAVARRO CABALLERO, M. (2017): *Perfectissima Femina: femmes d´élite dans l´Hispanie romaine*, Bordeaux. https://doi.org/10.4000/books.ausonius.18183

NÚÑEZ PAZ, M. I. (2009): «Progresivo y limitado reconocimiento de la figura materna en el Derecho romano. De la cesión del vientre al ejercicio de la tutela», R. M. Cid López (coord.): *Madres y maternidades. Construcciones culturales en la civilización clásica*, 255-291, Oviedo.

PALACIOS, J. (2014): «Miradas romanas sobre lo femenino: discurso, estereotipos y representación», *Asparkía*, n.º 25, 92-110, Castellón.

PEDREGAL RODRÍGUEZ, A. (2011): «La historia de las mujeres y la historia antigua en España. Balance historiográfico (1980-2008)», *Dialogues d´Histoire Ancienne*, n.º 37 (2), 119-160, Besançon. https://doi.org/10.3406/dha.2011.3273

PÉREZ SÁNCHEZ, L. (2011): «La mujer en la Antigüedad: su condición a través de la literatura», *Revista digital de Humanidades*, n.º 7, 21-58, Zamora.

PITKÄRANTA, R. (1973): *Edizioni delle iscrizioni dell´Autoparco Vaticano*, Roma.

RAMELLI, I. (2000): «La tematica de matrimonio nello Stoicismo romano: alcune osservazioni», Ilu: *Revista de Ciencias de las Religiones*, n.º 5, 145-162, Madrid.

RODRÍGUEZ MONTERO, R. (2013): «Hilvanando atributos femeninos en la Antigua Roma», P. Resina Sola (ed.): *Fundamenta Iuris. Terminología, principios e interpretatio*, 205-218, Almería.

SALLER, R.; SHAW, B. D. (1984): «Tombstones and Roman Family Relations in the Principate. Civilians, Soldiers and Slaves», *Journal of Roman Studies*, n.º 74, 124-156, Cambridge. https://doi.org/10.2307/299012

SENÉS RODRÍGUEZ, G. (1995): «La matrona romana: consideraciones sobre la situación de la mujer en Roma», M. D. Verdejo Sánchez (coord.): *Comportamientos antagónicos de las mujeres en el mundo antiguo*, 69-87, Málaga.

SILES-HERNÁNDEZ, J. (2010): «El epitafio dialogado *RIT* 668», M. Prevosti; J. Guitart i Duran (coord.): *Ager Tarraconensis,* vol. 5, 437-445, Tarragona.

TONER, J. (2012): *Sesenta millones de romanos. La cultura del pueblo en la Antigua Roma*, Barcelona.

VERDEJO SÁNCHEZ, M. D. (1992): *La condición de la mujer a través de los textos latinos*, Málaga.

VICENTE, P.; LARUMBE, M.ª A. (2010): «Los estudios de género en la universidad: presente y pasado» A. Domínguez Arranz (ed.): *Mujeres en la Antigüedad clásica. Género, poder y conflicto*, 19-34, Madrid.

ZARZALEJOS PRIETO, M. (2008): «Los estudios de arqueología de género en la Hispania romana», *Arqueología de género. Primer encuentro internacional de la UAM*, 297-326, Madrid.

ZEDDA, SIGLO (1982): «Spiritualità cristiana e saggezza pagana nell´etica della famiglia: affinità e differenze tra SIGLO Paolo e i *Coniugalia praecepta* de Plutarco», *Lateranium*, n.º 48, 110-124, Roma.